



Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso del personal que ha superado la fase de oposición por el sistema de promoción interna de acuerdo con el apartado II.B) del Anexo I de la Resolución de 7 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, (BOE 22 de enero de 2018), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	GRADO	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS	TOTAL
FERNÁNDEZ TORRES, Felipe	1,1	3	3	2,5	9,6

El aspirante dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta relación para efectuar las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo previsto en el apartado decimoctavo.2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

En Madrid, a 2 de octubre de 2018
La Secretaria del Tribunal

VºBº

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Agustín Cañada Martínez



Fdo.: María de las Viñas del Álamo Núñez